



ACUERDO No. CSJBTA22-24

3 de marzo de 2022

“Por medio del cual se formula la lista de elegible para el cargo de Asistente Administrativo 8 - (Educación Media)”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión del día de ayer.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, la lista de elegible para la provisión de los cargos de Asistente Administrativo 8 - (Educación Media); conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA 10- 15 de 2010 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

Asistente Administrativo 8 - (Educación Media)

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	1.014.190.617	DIANA LORENA	TORRES DAVILA	466,64

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS/ Poc